



RESOLUCION R-N° 0042-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 FEB 2015

Expte. N° 23.348/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada (fs. 38) por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el Sr. Fabián Alberto GUAYMAS ALCOBA, presentó su renuncia como personal contratado, a partir del 31 de diciembre de 2014, por razones particulares, por tal motivo solicita la modificación de la resolución R-N° 002-15 y autorización para contratar a la Sra. Ivanna Isabel RODRÍGUEZ GUANCA en su reemplazo.

QUE por resolución R-N° 002-15 se establece que el Sr. GUAYMAS ALCOBA suscribirá su contrato de locación de servicios a partir del 1° de enero de 2015.

QUE por el artículo 2° de la resolución CS N° 540/14 se autoriza al Sr. Rector a modificar uno o más contratos en cuanto a los beneficiarios, vigencia y retribución, en la medida que no supere el monto establecido en el Anexo I de la misma.

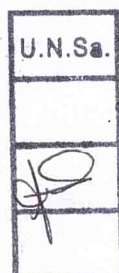
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Establecer que el Sr. Fabián Alberto GUAYMAS ALCOBA, no suscribirá su Contrato de Locación de Servicios, por el motivo que expone, razón por la cual se lo excluye de la resolución R-N° 002-15.

ARTICULO 2° Reemplazar al Sr. Fabian Alberto GUAYMAS ALCOBA por la Sra. Ivanna Isabel RODRIGUEZ GUANCA, D.N.I. N° 31.948.105, quien suscribirá su Contrato de Locación de Servicios, con vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA